



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 043-2019-MDC/GM

Cachachi, 09 de diciembre del 2019

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI:

VISTO: El Informe N° 0156-2019-GI-MDC/AMA, de fecha 05 de diciembre del 2019 (699 folios), presentado por el Ing. Anner Moreno Adrianzen como Gerente de Infraestructura, mediante el cual solicita la aprobación de liquidación de obra mediante acto administrativo la Obra "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL ANEXO TUYUBAMBA DEL CASERIO CHIMIN, C.P. TABACAL DEL DISTRITO DE CACHACHI - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2438556 y Código INFOBRAS N° 104108; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, éstas son los Órganos del Gobierno Local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el inciso 11 del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG que Aprueba normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, establece que "Concluida la Obra, la Entidad designará una Comisión para que formule el Acta de recepción de los trabajos, y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida Acta. La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ing. Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de base para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso"

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 100-2019-MDC/A de fecha 20 de marzo del 2019, se APRUEBA el Expediente Técnico del Proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL ANEXO TUYUBAMBA DEL CASERIO CHIMIN, C.P. TABACAL DEL DISTRITO DE CACHACHI - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2438556, por el monto de S/ 390,446.85 (Trecientos Noventa Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis con 85/100 soles).

Que, según Contrato de Locación de Servicios N° 0104-2019-MDC/ULSG, de fecha 01 de abril del 2019 se contrató los servicios de Consultoría para la SUPERVISIÓN de la Obra "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL ANEXO TUYUBAMBA DEL CASERIO CHIMIN, C.P. TABACAL DEL DISTRITO DE CACHACHI - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2438556 y Código INFOBRAS N° 104108 a la Empresa Servicios Generales CARTEC'S S.A.C. con RUC N° 20600517652 y como Jefe de Supervisión al Ing. Elmer Caruajulca Chavez con CIP N° 222714, por

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CACHACHI
El funcionario que suscriba que el presente documento que ha firmado o lo visto es COPIA y el que me remita un caso numerado en Cachachi,
10 ENE. 2020
NERY ELISA ARIANO ALVARADO
FEDATARIO TITULAR
P.A. N° 011-2019-MDC/A



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 043-2019-MDC/GM

la Suma de S/ 12,000.00 (Doce Mil con 00/100 Soles) por un plazo de consultoría de 75 (Setenta y Cinco) días calendario.

Que, según Contrato de Locación de Servicios N° 0106-2019-MDC/ULSG, de fecha 01 de abril del 2019 se contrató los servicios del RESIDENTE mencionada en el Visto con Código Único de Inversiones N° 2438556 y Código INFOBRAS N° 104108 al Ing. Angel Homero Gutierrez Peregrino con CIP N° 150406, por la Suma de S/ 11,400.00 (Once Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles) por un plazo de ejecución de 75 (Setenta y Cinco) días calendario.

Que, según Acta de Entrega y Recepción de Terreno de fecha 03 de abril del 2019 se inicia la ejecución de Obra, teniendo como fecha de término contractual el 16 de junio del 2019.

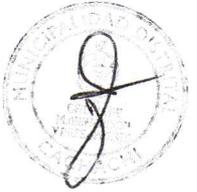
Que, según Resolución de Gerencia Municipal N° 02-2019-MDC/GM de fecha 13 de junio del 2019 se Aprueba la Ampliación de Plazo N° 01 por 35 (Treinta y Cinco) días calendario, con Opinión Favorable de la Gerencia de Infraestructura a la solicitud de ampliación de plazo mediante INFORME N° 05-2019-MDC/ECC-SO de fecha 10 de junio del 2019.

Que, según Acta de Entrega y Recepción de Obra de fecha 23 de agosto del 2019, se dio por concluida la Obra en mención de acuerdo a los términos y a las especificaciones técnicas consideradas en el Expediente Técnico aprobado.

Que, según Carta N° 07-20169-JCBM/CO de fecha 20 de noviembre del 2019, el Arq. Julio C. Barboza Malca con CAP N° 16426, hace llegar la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL ANEXO TUYUBAMBA DEL CASERIO CHIMIN, C.P. TABACAL DEL DISTRITO DE CACHACHI - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2438556 y Código INFOBRAS N° 104108, en concordancia a los Procedimientos para la Liquidación de Obras por Tipo de ejecución Presupuestaria Directa, Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe y demás normas complementarias vigentes; la cual fue revisada y corregida por la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obra de la Municipalidad Distrital de Cachachi, dando Opinión Favorable a la Liquidación de Obra mediante INFORME N° 06-2019-USLO-MDC/JAQQV por un costo real de S/ 339,270.36 (Trecientos Treinta y Nueve Mil Doscientos Setenta con 36/100 soles); según el detalle siguiente:

LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRA

- SUPERVISIÓN DE OBRA:** Servicios Generales CARTEC'S S.A.C. con RUC N° 20600517652 - Representante Legal: SR. TENIO CERNA FROIBEL (Contrato de Locación de Servicios N° 0104-2019-MDC/ULSG, Adenda al Contrato)
- JEFE SUPERVISIÓN DE OBRA:** Ing. Elmer Carauajulca Chavez
- RESIDENTE DE OBRA:** Ing. Ángel Homero Gutiérrez Peregrino (Periodo del 03/04/2019 al 16/06/2019) - Ing. Wilberto Linares Coba (Periodo del 17/06/2019 al 21/07/2019)
- MODALIDAD DE EJECUCIÓN:** Administración Directa



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 043-2019-MDC/GM

OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL ANEXO TUYUBAMBA DEL CASERIO CHIMIN, C.P. TABACAL DEL DISTRITO DE CACHACHI - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

FINANCIA: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI

1. EJECUCIÓN DE OBRA

1.1. AUTORIZADO Y PAGADO

A. AUTORIZADO SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO

| | |
|-----------------------------------|--------------|
| Costo Directo | S/328,073.15 |
| Gastos Generales | S/39,373.70 |
| Elaboración de Expediente Técnico | S/4,000.00 |
| Supervisión de Obra | S/12,000.00 |
| Capacitación en AOM y EDUSA | S/5,000.00 |
| Liquidación de Obra | S/2,000.00 |

Total Autorizado **S/390,446.85**

B. PAGADO

| | |
|--------------------------------|--------------|
| Pagos realizados Año 2019 | S/339,270.36 |
| Costo Directo | S/275,785.69 |
| Gastos Generales | S/43,884.67 |
| Elaboración Expediente Técnico | S/0.00 |
| Supervisión de Obra | S/12,000.00 |
| Capacitación en AOM y EDUSA | S/5,600.00 |
| Liquidación de Obra | S/2,000.00 |

Total Pagado **S/339,270.36**

(Trescientos Treinta y Nueve Mil Doscientos Setenta con 36/100 soles)

Que, según INFORME N° 028-2019-MDC/OAJ, de fecha 16 de diciembre del 2019 (02 folios), el Abg. Esteban Miguel Silva Vásquez hace llegar opinión favorable para la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL ANEXO TUYUBAMBA DEL CASERIO CHIMIN, C.P. TABACAL DEL DISTRITO DE CACHACHI - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2438556 y Código INFOBRAS N° 104108, en cumplimiento con los Artículos 179°, 180° y 181° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG que Aprueba normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa

Estando a los considerandos expuestos, y de conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, con las visaciones de la Sub Gerencia de Administración, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Asesoría Jurídica, por la competencia transferida mediante Resolución de Alcaldía N° 183-2019-MDC/A de fecha 17 de junio del 2019, y por las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 043-2019-MDC/GM

Artículo Primero. - APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL ANEXO TUYUBAMBA DEL CASERIO CHIMIN, C.P. TABACAL DEL DISTRITO DE CACHACHI - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2438556 y Código INFOBRAS N° 104108, por un monto total S/ 339,270.36 (Trescientos Treinta y Nueve Mil Doscientos Setenta con 36/100 soles), en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - DISPONER que la Gerencia de Infraestructura a través de la instancia correspondiente realice el cierre de la Obra en mención en los respectivos Sistemas Informáticos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.

Artículo Tercero. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura, Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, al Ing. Residente, Unidad de Tesorería, a la Empresa Supervisora de la Obra, y las demás Áreas pertinentes de la Municipalidad para su conocimiento y fines

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

- Distribución:
- 1.- Archivo
 - 2.-SGAF
 - 3.-GEI
 - 4.-USLO
 - 5.-UT
 - 6.-Imagen

Municipalidad Distrital Cachachi
 GERENCIA MUNICIPAL
 Ing. Juan Bautista Romero Esteban
 Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CACHACHI
 El Auditorio que suscribe que el presente documento que ha tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL y al que me remito en caso necesario, lo que doy fe Cachachi,
 10 ENE. 2020
 NERY ELISA AYLLANO ACCOSTA
 PEDATARIO TITULAR
 R.A. N° 531 - 2019 - MDC/CA